



PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PARA QUE EL
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CONDENE LOS CRÍMENES CONTRA LA
HUMANIDAD Y EL GENOCIDIO DEL PUEBLO PALESTINO QUE ISRAEL
EJECUTA EN LA FRANJA DE GAZA

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno la siguiente PROPUESTA:

Exposición de Motivos

Tras la desaparición de tres colonos israelíes en Hebrón (Cisjordania), el ejército de Israel comenzó el pasado 1 de julio una serie de ataques militares dirigidos contra el conjunto de la población palestina, especialmente en Gaza.

Esta operación, llamada "Margen Protector", está consistiendo en un bombardeo continuado de la Franja de Gaza y en una invasión terrestre que, a fecha de 24 de julio, han causado ya la muerte de más de 720 palestinos y han herido a más de 4.700, la inmensa mayoría civiles y una tercera parte de ellos niños, a lo que hay que sumar más de 135.000 personas desplazadas por esta nueva agresión sionista. Además casi 40.000 viviendas han sido demolidas total o parcialmente.

Gaza es una franja costera, de no más de cinco kilómetros de anchura, y una de las zonas más densamente pobladas del mundo. De ahí que una operación de bombardeo masivo sobre este territorio no puede suponer otra cosa que el genocidio de población inocente.

Una vez más Israel está demostrando su carácter de Estado terrorista con uno de los ejércitos más poderosos del planeta, armado por la artillería y con la impunidad y el silencio de una comunidad internacional y unos organismos de derechos humanos que sólo alzan su voz y actúan en defensa de los verdugos. Nos parece extraordinariamente grave que la comunidad internacional (EE.UU. y los países de la Unión Europea) permita al Gobierno de Israel este tipo de comportamientos belicistas.

Esta agresión bélica se produce, además, como reacción del Estado de Israel a un delito sin autoría y sin haber mediado investigación, juicio o garantía jurídica alguna. La acción militar constituye, por tanto, una operación de castigo colectivo, algo considerado por el Derecho Internacional Humanitario como un crimen de guerra.

Por otro lado, no es la primera vez que Israel lleva a cabo este tipo de operaciones bajo el pretexto de eliminar el terrorismo. Este es, de hecho, el tercer asalto militar a gran escala que emprende contra la población de Gaza desde 2008, siendo siempre las víctimas en su mayor parte civiles, especialmente mujeres y niños.

En Gaza, además, la gente no sólo sufre los bombardeos, sino que padece hambre, sed, contaminación, escasez de medicamentos y de electricidad, falta de medios para obtener ingresos... debido al bloqueo por tierra, mar y aire al que Israel somete a su población desde 2006.

Desde entonces, cualquier individuo de la Franja, incluidos los pescadores que se aventuran a faenar más allá de 3 millas de la costa, se expone a los disparos de la Marina israelí. Los gazíes no pueden ir al extranjero a estudiar, a trabajar, a visitar a sus familiares, o a hacer negocios. Las entradas de alimentos y medicinas se han restringido y muchos productos básicos para la supervivencia están prohibidos.

Esta dramática situación se ha recrudecido, obviamente, a raíz de esta última intervención militar israelí. Y es que la masacre en Gaza no perdona a nadie: ni a los discapacitados, ni a los enfermos de los hospitales, ni a los niños que juegan en la playa o en las azoteas, etcétera.

Desde el inicio de la denominada Operación "Margen Protector", el Ejército hebreo viene atacando hospitales, clínicas, ambulancias, mezquitas, refugios, escuelas y edificios de prensa; al tiempo que bombardea con fuego directo miles de viviendas particulares, aniquilando a familias enteras dentro de sus hogares. El 20 de julio se destruyó íntegramente un barrio, lo que dejó a miles de desplazados sin hogar, además de provocar cientos de heridos y de matar al menos a 70 personas. Ninguna de estas infraestructuras son objetivos militares.

Es inaceptable que la UE mantenga una relación preferencial con un Estado que viola permanentemente el Derecho Internacional y los Derechos Humanos y que ha incumplido sistemáticamente más de 100 resoluciones de la ONU. No podemos permitir ser los cómplices de un Estado que masacra a una población entera.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la toma de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Condenar rotundamente los ataques ejecutados por el Ejército de Israel contra Gaza, que están ocasionando una gran destrucción, y asesinando impunemente a la población civil palestina. Considerar dichos ataques como un crimen de guerra y de lesa humanidad puesto que vulneran las Convenciones de Ginebra y el Derecho Internacional Humanitario.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
jm-garcia@sevilla.org

SEGUNDO.- Instar al Gobierno español a que condene este genocidio perpetrado contra el pueblo palestino y a que exija al Ejecutivo israelí el cese inmediato de los bombardeos, los ataques, la represión y las incursiones aéreas ilegales sobre territorio palestino.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Nación a exigir en la ONU el fin del bloqueo de Gaza y a reclamar a la UE la suspensión inmediata del Acuerdo de Asociación vigente entre la Unión Europea y el país hebreo, por vulnerar el artículo 2 de dicho acuerdo sobre Derechos Humanos.

CUARTO.- Instar a los Gobierno español y andaluz a activar con urgencia los mecanismos de cooperación que hagan posible la ayuda humanitaria directa e inmediata a los palestinos y palestinas que están sufriendo este genocidio.

QUINTO.- Esta Corporación se suma a la campaña internacional de Boicot, Desinversiones y Sanciones contra Israel, de manera que no fomentará intercambios de tipo económico, institucional, académico y cultural con Israel hasta que no se cumplan las resoluciones de la Asamblea de Naciones Unidas y el Derecho Internacional, finalice la ocupación de Israel de los Territorios Ocupados palestinos, se garantice el derecho de retorno de los refugiados palestinos, se ponga en libertad a los presos políticos, de manera tal que sea reconocido en la práctica el derecho del pueblo palestino a tener un estado propio, independiente y soberano.

SEXTO.- Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Presidenta de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía, del Congreso de los Diputados y del Parlamento Europeo, a la Embajada de Israel en España y Embajada de Palestina en España.

Sevilla, 24 de julio de 2014

José Manuel García
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA

